

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2406** *Orden JUS/381/2015, de 20 de febrero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Morata de Jalón a favor de doña Isabel Martínez-Bordiú de Cubas.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Morata de Jalón, a favor de doña Isabel Martínez-Bordiú de Cubas, por fallecimiento de su padre, don Andrés Martínez Bordiú.

Madrid, 20 de febrero de 2015.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.